



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION



Resolución Ejecutiva Regional

422
N° - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 21 NOV. 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 430-2017-GR APURÍMAC/GR. de fecha 17/11/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley; y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, establece en su Artículo 46° sobre las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, que se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia. Estas funciones específicas se desarrollan en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación;

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes a desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Apurímac promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano propiciando la igualdad de oportunidades y la integración;

Que, el Coronel PNP Manuel Jesús Vásquez Vásquez, viene desempeñando el presente año 2017, el cargo de Jefe de la Región Policial Apurímac, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 075-2017-IN de fecha 16/02/2017, durante este periodo viene prestando sus servicios ininterrumpidos, en el que ha demostrado su compromiso con la Ciudadanía en el campo operativo y administrativo, caracterizándose durante su trayectoria como un Oficial proactivo, con reconocida independencia de criterio; alto nivel de participación, honradez, disciplina y sobre todo con principios éticos y morales, siendo ejemplo del Personal Policial a su cargo. Asimismo, cabe mencionar que es un Oficial Superior, empeñado en lograr los fines y objetivos que la Policía Nacional del Perú demanda y a la vez cumplir con los requerimientos que la sociedad le exige;

Que, el Coronel PNP Manuel Jesús Vásquez Vásquez en su condición de Jefe de la Región Policial Apurímac, forma parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac (CORESEC), conforme a lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2017-GR.APURIMAC/GR. de fecha 16/05/2017, por lo que ha venido participando activamente en las labores de Seguridad Ciudadana, coadyuvando en el cumplimiento de metas que mantiene este Gobierno Regional, y gracias a la participación activa de la institución y los efectivos a su cargo, se han efectuado diversos acciones y operativos de Seguridad Ciudadana, de manera oportuna, calificada y permanente.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



Asimismo, viene contribuyendo con la reducción del índice delincencial, el orden, la seguridad, la tranquilidad, la paz social y el desarrollo de la Región Apurímac;

Que, es deber de las Autoridades reconocer a nombre del Pueblo, las acciones que ameritan un buen desempeño público, a fin de que dicha conducta sea valorada por los demás miembros de la Sociedad y el Estado. Siendo necesario reconocer los méritos de personalidades y líderes que con su labor permanente, en resguardo de la justicia, el orden y la ley, genera una oportunidad de desarrollo que impulsa a nuestro país y a la región un clima de paz social; por lo que, es preciso reconocer los méritos del Coronel PNP Manuel Jesús Vásquez Vásquez - Jefe de la Región Policial Apurímac, mediante acto resolutivo de reconocimiento y felicitación;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y leyes sus modificatorias, la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22/12/2014 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac al Coronel PNP Manuel Jesús Vásquez Vásquez - Jefe de la Región Policial Apurímac, por su brillante trayectoria profesional y cabal cumplimiento de sus funciones, coadyuvando con el orden, la seguridad ciudadana, la tranquilidad y la paz social, que contribuye con el desarrollo de la Región Apurímac y del País.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al Coronel PNP Manuel Jesús Vásquez Vásquez Jefe de la Región Policial Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gobernación Regional, a la Dirección Nacional de la Policía Nacional del Perú, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



WFVT/GR.
AHZB/DRAJ

